

DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE
LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 52 / 2021

San Miguel, 11 de agosto de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del Director de Educación de turno no pueda ejercer sus funciones.

2. Que, por Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.

3. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Educación en la calidad de Subrogante, para todo aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitado, al funcionario que se señala a continuación:

- a) **JIMMY CÉSAR ESPARZA VENEGAS**, cédula de identidad N° 13.463.820-6.



2. DÉJESE sin efecto toda Resolución anterior que designe orden de subrogación para el cargo de Director de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.

Anótese, notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Marjorie Paz Cuello Araya

MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA

SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/jam

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.